SESIÓN NÚMERO 150 (URGENTE)
06 DE NOVIEMBRE DE 2023
ACTA DE LA SESIÓN

Presidenta: Dra. Rafaela Blanca Silva López
Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez

En modalidad presencial, siendo las 10:30 horas del día 06 de noviembre de 2023, inició la Sesión Número 150 (urgente y privada), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Numero 150 (urgente), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia. Solicitó encender la cámara y el micrófono.

- ✓ **Dra. Rafaela Blanca Silva López**
 Presidenta
- ✓ **Dr. Víctor Eduardo Quiroz Velázquez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. José Luis Salazar Laureles**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Guillermo López Maldonado**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dr. Carlos Ortega Laurel**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Sr. Alejandro Martínez Ruiz**
 Representante propietario del alumnado
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. María del Sol Valadez García**
 Representante propietaria del alumnado
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Sr. Mario Alberto Bahena Arauz**
 Representante propietario del alumnado
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de ocho consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 194
EL SECRETARIO ACADÉMICO

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA (ART. 44 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

La Presidenta indicó que la importancia de convocarlos de manera urgente fue debido a que había un asunto pendiente e importante que tratar y que la sesión se convocó privada a fin de emitir una resolución respecto a un recurso de reconsideración en contra de la resolución que emitió este Consejo Divisional respecto a la sanción que recibió por la falta cometida, por lo anterior, sometió a consideración la propuesta de orden del día que constaba del siguiente punto:

1. *Análisis, discusión y resolución sobre el recurso de reconsideración interpuesto, respecto del resolutivo aprobado por el Consejo Divisional, mediante el acuerdo 143.3, de su sesión 143 celebrada el 26 de septiembre del 2023 (Art. 26 al 29 del Reglamento del Alumnado).*

La Presidenta preguntó si tenían observaciones sobre la propuesta de orden del día, sin más comentarios procedió a someter a votación su aprobación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 150.1

Aprobación del orden del día.

1. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO, RESPECTO DEL RESOLUTIVO APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL, MEDIANTE EL ACUERDO 148.3, DE SU SESIÓN 148 CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2023 (ART. 26 AL 29 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO).**

La Presidenta recordó que la persona responsable tenía el derecho de presentar un recurso de reconsideración y el Consejo Divisional debía determinar si se confirmaba o se disminuía la sanción, decisión que deber ser fundada y motivada. Solicitó al Secretario brindar información al respecto.

El Secretario dio lectura a la propuesta de resolución del Consejo Divisional, en el cual se presentaban los antecedentes del asunto y donde se mencionó que la Secretaría del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, el 29 de septiembre del 2023, mediante oficios CDCBI.LER.35.23 y CDCBI.LER.36.23, notificó a las partes la resolución, a quienes se les otorgó un término de cinco días hábiles contado a partir del día siguiente de su notificación para, en su caso, interponer el recurso de reconsideración, de conformidad con los artículos 26 y 27 del Reglamento del Alumnado y el Acuerdo 523.5 del Colegio Académico.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 194
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El 06 de octubre de 2023, la persona a quien se le impuso la medida administrativa interpuso ante la Secretaría del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería un escrito con el asunto “Carta de reconsideración”, constante en tres fojas, por lo que con éste el 11 de octubre del 2023 se le dio vista a la víctima para que en el término de tres días manifestara lo que a su derecho conviniera; el 17 de octubre de 2023 la victima presentó un escrito ante el Secretario del Consejo Divisional, constante de 6 fojas, donde realizó las manifestaciones que consideró pertinentes al respecto. El documento contenía las consideraciones valoradas para emitir una resolución respecto del recurso de reconsideración presentado, donde se analizó y discutió el dictamen aprobado en la Sesión Número 143, celebrada el 26 de septiembre del 2023, así como los argumentos y elementos probatorios presentados por las partes en el escrito de reconsideración y desahogo de la vista y una serie de valoraciones para emitir una resolución, entre las cuales se encuentran que, la persona recurrente no desvirtúa las conductas que le fueron imputadas ni justifica las acciones que atentaron contra la dignidad humana de la víctima, por lo que no hay elementos probatorios suficientes nuevos que permitan modificar o revocar la resolución, por lo que se emitió la siguiente resolución:

“…RESOLUTIVO

ÚNICO. El Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en los artículos 29 y 30 del Reglamento del Alumnado, ratifica la medida administrativa impuesta a **PR**, consistente en la suspensión por un trimestre a partir del trimestre 23-O, la cual se determinó con base en los artículos 11, fracción III, 12, fracción II, 13, y 22 del ordenamiento jurídico referido, por la falta cometida, así como las recomendaciones establecidas, lo cual se aprobó mediante los acuerdos 143.2, resolutivos tercero, cuarto, quinto y sexto, y 143.3, en la sesión 143, celebrada el 26 de septiembre de 2023…”

La Presidenta preguntó si tenían observaciones sobre la resolución, sin más comentarios procedió a someter a votación su aprobación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; la resolución se aprobó con siete votos a favor, cero en contra y una abstención.

Acuerdo 150.2

Ratificar con fundamento en los artículos 29 y 30 del Reglamento del Alumnado, la medida administrativa impuesta a **PR**, consistente en la **suspensión por un trimestre a partir del trimestre 23-O**, la cual se determinó con base en los artículos 11, fracción III, 12, fracción II, 13, y 22 del ordenamiento jurídico referido, por la falta cometida, así como las recomendaciones establecidas, lo cual se aprobó mediante los acuerdos 143.2, resolutivos tercero, cuarto, quinto y sexto, y 143.3, en la sesión 143,

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 194
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

celebrada el 26 de septiembre de 2023; lo anterior, de conformidad con la resolución emitida.

Finalmente, la Presidenta solicitó que se le notificara a las partes la resolución que tomó el Consejo Divisional.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 150 (urgente) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 10:45 horas del día 06 de noviembre del 2023. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dra. Rafaela Blanca Silva López
Presidenta

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Secretario

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 194
EL SECRETARIO ACADÉMICO